



JUSTICIA ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

\*\*\*\*\*

Nota UOC N° 240 /2024

**OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.**

Asunción, 25 de junio de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 5/2024 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Alquileres de Salón y Gastronómicos en el marco de la Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (R.A.E.)", ID N° 445984.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada la siguiente empresa:

- ❖ KARMAR S.A.I.C., con RUC N° 80000141-9, por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjunta los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Acta Electrónica de Apertura de Oferta;
- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Oferta;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Oferta;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 384/2024 de fecha 24 de junio de 2024;
- ❖ Copia escaneada de la Nota de Comunicación de Adjudicación a la Empresa.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

  
**C.P. Angelo Calderini**  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

